



# Resolución N° 292/14

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 20/1/2014

Nro. de Expediente: 5112-001534-13

### Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución, al ciudadano Sr. Mauricio Dutra y otro, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 3341/13 de fecha 29 de julio de 2013, para cubrir 2 cargos de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente Profesional, orientación Economía, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior E3, Nivel de Carrera V, por el término de 6 meses y se establece lista de prelación de suplentes.-**

Montevideo, 20 de Enero de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de 2 (dos) ciudadanos, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente Profesional, orientación Economía, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior E3, Nivel de Carrera V, como resultado del Concurso Abierto N° 869-E3/13, dispuesto por Resolución N° 3341/13 de fecha 29 de julio de 2013;

2°.) que el Tribunal actuante elaboró la lista de prelación que luce a fs. 51 vta;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución, a los ciudadanos que se indican, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 3341/13 de fecha 29 de julio de 2013, para cubrir 2 (dos) cargos de ingreso a la Carrera 3302 - Asistente Profesional, orientación Economía, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior E3, Nivel de Carrera V, por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación por rendimiento, pudiendo la Administración rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con destino a la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor que puede incluir sábados, domingos y feriados y con una remuneración correspondiente al Grado Salarial SIR 9, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios:

C.I. N°: NOMBRE:

4.236.566 Mauricio Dutra

1.945.677 Silvana Carve

2°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación (Art. R.160.1.3, Vol. III del Digesto).-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Establecer que los ciudadanos que a continuación se mencionan aprobaron el concurso quedando en lista de prelación de suplentes:

C.I. N°: NOMBRE:

4.441.126 Carolina Romero

4.554.163 Rodrigo Martínez

4.641.691 Gastón Mullín

4.609.679 Daniel Montegui

4.245.545 David Abraham Bertón

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Movilidad, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes y de Compras, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y el archivo en la carpeta del concurso.-

**PROF. MARIA SARA RIBERO**, Intendente de Montevideo (I).-  
**RICARDO PRATO**, Secretario General.-

 Regresar